



ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las nueve horas del día veinticinco del mes de junio del año dos mil quince, ubicados en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sito en el kilómetro 43.5 de la carretera México-Toluca, Barrio de San Miguel; con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 7, 8, 12, 13, 29, 30 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4.1, 4.2, y 4.6 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; estando presentes los Servidores Públicos; Lic. Juan José Olin Fabela, Suplente del Presidente del Comité de Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General y Titular de la Unidad de Información; Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Directora de Administración y Finanzas y vocal; y el Lic. Miguel Ángel Esteves Mendieta, Suplente del Contralor Interno, designado mediante oficio número UMB/205BO13000/0238/2015, de fecha 18 de junio de 2015; se reunieron en primera convocatoria, para llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE PRESENTES Y, EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM;
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN;
4. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN 2015;
5. INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015;
6. INFORME DE RECURSOS DE REVISIÓN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015;
7. ASUNTOS GENERALES;
 - 7.1 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS;
 - 7.2 PRESENTACIÓN DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA.



DESARROLLO DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

1. LISTA DE PRESENTES, Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité en uso de la palabra dio la bienvenida a los presentes y solicitó a la Titular de la Unidad de Información, Lic. Dalia Amira Méndez de la O, informara sobre la existencia de quórum legal; en virtud de ello se realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

2. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité, solicitó a la Titular de la Unidad de Información que diera lectura al Orden del Día; una vez concluida ésta, el Presidente Suplente sometió a consideración de los presentes, el Orden del Día de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

El Pleno del Comité dispensó la lectura del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Información, en virtud de haber sido firmada por sus integrantes con antelación, misma que se aprobó por unanimidad y que obra en copia simple en el cuerpo de la carpeta elaborada para esta Sesión.

4. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN 2015;

La Titular de la Unidad de Información, en uso de la palabra presentó ante el Comité de Información el oficio número UMB/205BO13000/0216/2015, de fecha 2 de junio de 2015, signado por la L.C. Nancy Bernal Hernández, Contralor Interno de este Organismo Público Descentralizado, a través del cual solicita emprender las acciones pertinentes a efecto de mantener permanentemente actualizada la página de Transparencia -Información Pública de Oficio (IPOMEX); asimismo, informa que derivado de la revisión aleatoria a la Información contenida en la página de IPOMEX de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, realizada el pasado 1 de junio del año en curso, refiere que la información se encuentra actualizada conforme a los rubros que se describen en el formato anexo.

Referente a la actualización del portal de IPOMEX, la Unidad de Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, realiza constantemente todas las acciones necesarias para llevar a cabo la actualización correspondiente en la página de IPOMEX; en razón a lo anterior, adjunto al presente sírvase encontrar copia simple de los oficios número 205BO10100-0529/2015 y 205BO10100-0530/2015, de fecha 10 de junio del año en curso, a través de los cuales, la Titular de la Unidad de Información, exhorta a los Servidores Públicos Habilitados, mantener en constante actualización el portal de IPOMEX.



En concatenación a lo anterior, y en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es que se presenta la impresión del **Índice Cumplimiento del Back Office** arrojado por el sistema en fecha 18 de junio de 2015, como evidencia fehaciente de la actualización llevada a cabo por los servidores públicos habilitados en coordinación con esta Unidad.

Con la finalidad de lograr el cumplimiento al Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información, garantizando el derecho de Acceso a la Información Pública, esta Unidad de Información promueve la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de cara a la sociedad, bajo el principio de máxima publicidad, así como facilitar el acceso a los particulares, por lo que se presenta el Avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2015.

La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, hizo del conocimiento al Pleno del Comité, el Avance correspondiente al Segundo Trimestre del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información 2015, que a la fecha se encuentra con un avance del 50%. La Titular de la Unidad de Información reiteró su compromiso de continuar con las acciones necesarias con la finalidad de que los Servidores Públicos Habilitados, mantengan actualizada periódicamente la Información Pública de Oficio.

A este respecto, se da a conocer al seno del Comité que el PASAI2015, se ha llevado a cabo de manera puntual, objetiva y oportuna durante lo que va del ejercicio y en consecuencia, lo correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2015.

Los integrantes del Comité se dan por enterados y aprueban los Avances al Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información.

5. INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015;

Se hace del conocimiento del Comité de Información, lo referente a las solicitudes de información que se han presentado en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2015 a la Institución; a la fecha se han efectuado 4 solicitudes de información, mismas que han sido atendidas dentro del plazo legal para tales fines encontrándose en estatus de **Concluido**, las correspondientes a los folios 00001/UMB/IP/2015, 00002/UMB/IP/2015 y 00003/UMB/IP/2015; respecto a la solicitud con número de folio 00004/UMB/IP/2015, fue atendida conforme a la normatividad aplicable, pues la Ley General de Transparencia, en su artículo 130 estipula que cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días; sin embargo, el ciudadano solicitante se inconformó al respecto, pues manifiesta que la plataforma de Transparencia-IPOMEX de esta Institución Educativa se encuentra bloqueada.

Por otra parte, el pasado 12 de junio del año en curso, fue ingresada a través del sistema la solicitud con número de folio 00005/UMB/IP/2015, a la cual se le está dando la atención oportuna en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos; misma que fenece el próximo 3 de julio de 2015.

6. INFORME DE RECURSOS DE REVISIÓN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015;

Se hace del conocimiento de este Comité que, durante el segundo trimestre del ejercicio 2015, se presentó un recurso de revisión signado con el número de folio 01049/INFOEM/IP/RR/2015, de fecha 5 de junio de 2015, inconformándose el solicitante de la información a la respuesta emitida por esta Unidad de Información.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Atento a ello, es que se emitió el Informe de Justificación correspondiente al Instituto, pues el ciudadano al ingresar a la liga, colocó un punto al final de la dirección de internet proporcionada por esta Unidad; por lo que se despliega la leyenda “Web Page Blocked”; así también, la administración de la plataforma corresponde directamente al Instituto de Transparencia.

Por lo anterior, se informó al pleno de este comité que nos encontramos en espera de la Resolución por parte del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México.

7. ASUNTOS GENERALES

7.1 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Presidente Suplente, solicita a la Titular de la Unidad de Información, pasar al siguiente punto del orden del día; la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, procediendo a la presentación del Seguimiento de Acuerdos incorporado en esta sesión, dando a conocer al pleno del Comité sus respectivos avances.

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

MARZO 20, 2015

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/CI/020/01/2015	Se aprueba por el Pleno del Comité de Información el Orden del Día correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria.	CONCLUIDO
UMB/CI/020/02/2015	Se dispensó la lectura del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Información, en virtud de haber sido revisada y firmada por los integrantes del Comité con antelación, misma que se aprobó por unanimidad.	CONCLUIDO
UMB/CI/020/03/2015	El pleno del Comité se da por enterado de la ratificación del Lic. Juan José Olin Fabela, Titular de la UIPPE, como Suplente del Presidente del Comité de Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	CONCLUIDO
UMB/CI/020/04/2015	Se aprueba por el Pleno del Comité de Información el avance al Programa de Sistematización y Actualización de Información 2015.	CONCLUIDO
UMB/CI/020/05/2015	El pleno del Comité, se da por enterado que hasta el momento no se han presentado Solicitudes de Información en el ejercicio fiscal 2015, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).	CONCLUIDO



UMB/CI/020/06/2015	Se da por enterado el Pleno del Comité de Información que a la fecha no se han presentado Recursos de Revisión en el ejercicio fiscal 2015, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).	CONCLUIDO
UMB/CI/020/07/2015	En seguimiento al acuerdo número UMB/CI/019/10/2014, el Pleno del Comité sugiere que se busquen los mecanismos idóneos para dar cumplimiento a dicho acuerdo, implementando en la plataforma del SIDIUMB que se desglose el Aviso de Privacidad, otorgando en ese momento, <u>el usuario</u> , la validación de enterado y, su consentimiento a esta Universidad de utilizar sus datos sensibles especificando para qué serán utilizados y aclarando, que en caso de que así proceda, serán transferidos conforme a la Ley en la materia, única y exclusivamente con fines académicos y/o administrativos, garantizando al Ciudadano que sus datos personales serán protegidos conforme a Derecho; por lo que se acuerda dar por concluido el acuerdo en mención e implementar éste para dar el seguimiento correspondiente a la acción en comento.	<p>En fecha 17 de abril del año en curso, a través de oficio número UMB/205BO10000-0245/2015, signado por el Dr. en Educación Bartolo Jaramillo Puebla, Rector de esta Institución Educativa, solicitó al Dr. Alfonso Martínez Reyes, Director Académico, instruir al persona a su cargo, con la finalidad de implementar en la plataforma del SIDIUMB, un ícono que despliegue, al momento de ingresar datos personales, el Aviso de Privacidad correspondiente; insertando casillero con la leyenda SI o NO, en la que el usuario aceptará proporcionar sus datos y que ésta consiente del Aviso de privacidad desglosado; oficio en que se le otorgó un plazo de diez días hábiles.</p> <p>En fecha 16 de junio de 2015, a través del oficio número UMB/205BO10000-0538/2015, signado por el Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla, se solicitó nuevamente llevar a cabo la implementación, por lo que en fecha 19 de junio del año en curso, el Director Académico, informa a través del oficio número UMB/205BO12000/054/2015, que fue implementada la modificación sugerida cumpliendo con el objetivo fundamental en el SIDIUMB.</p> <p>CONCLUIDO</p>
UMB/CI/020/08/2015	El Comité de Información, se da por enterado de los avances al Seguimiento de Acuerdos.	CONCLUIDO

En relación a este punto del orden del día, el pleno del Comité, se da por enterado de los avances al Seguimiento de Acuerdos.



7.2 PRESENTACIÓN DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA

Se hace del conocimiento del pleno del Comité que el pasado 4 de mayo de 2015, fue promulgada la **LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación.

La Ley General de Transparencia, es de orden público y de observancia general en toda la República, reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información; tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

Entre sus objetivos principales resalta el de promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información de forma oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público, atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región.

Es menester hacer de su conocimiento que con la promulgación de esta nueva Ley, se creará el **Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, que se conformará a partir de la coordinación que se realice entre las distintas instancias que, en razón de sus ámbitos de competencia, contribuyen a la vigencia de la transparencia a nivel nacional, en los tres órdenes de gobierno. Este esfuerzo conjunto e integral, contribuirá a la generación de información de calidad, a la gestión de la información, al procesamiento de la misma como un medio para facilitar el conocimiento y evaluación de la gestión pública, la promoción del derecho de acceso a la información y la difusión de una cultura de la transparencia y su accesibilidad, así como a una fiscalización y rendición de cuentas efectivas.

En concatenación a lo anterior, los Organismos Garantes desarrollarán, administrarán, implementarán y pondrán en funcionamiento la plataforma electrónica que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley para los sujetos obligados y Organismos Garantes, de conformidad con la normatividad que establezca el Sistema Nacional, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

Por lo anteriormente expuesto, es que esta Unidad de Información hizo extensivo el EXHORTO a través del oficio número UMB/205BO10100-0515/2015, de fecha 5 de junio de 2015, remitido a los Servidores Públicos Habilitados para dar cumplimiento a la actualización permanente de la Plataforma de Transparencia-IPOMEX de este Organismo Público Descentralizado; evitando así acciones de inconstitucionalidad, con la finalidad de que se emprendan los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la misma, reiterando que el uso de la información queda bajo la responsabilidad del propio servidor público habilitado, de acuerdo a lo dispuesto por la legislación en la materia; por lo que los integrantes del Comité, se dan por enterados

ACUERDOS

UMB/CI/021/01/2015	Se aprueba por el Pleno del Comité de Información el Orden del Día correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria.
UMB/CI/021/02/2015	Se dispensó la lectura del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Información, en virtud de haber sido revisada y firmada por los integrantes del Comité con antelación, misma que se aprobó por unanimidad.
UMB/CI/021/03/2015	Se aprueba por el Pleno del Comité de Información el avance al Programa de Sistematización y Actualización de Información 2015.
UMB/CI/021/04/2015	El pleno del Comité, se da por enterado de las Solicitudes de Información en el ejercicio fiscal 2015, ingresadas mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).
UMB/CI/021/05/2015	Se da por enterado el Pleno del Comité de Información de los Recursos de Revisión presentados en el ejercicio fiscal 2015, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).
UMB/CI/021/06/2015	El Comité de Información, se da por enterado de los avances al Seguimiento de Acuerdos.
UMB/CI/021/07/2015	El pleno del Comité se da por enterado de la presentación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro asunto que tratar, y una vez atendidos todos y cada uno de los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos del día veinticinco de junio de dos mil quince, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



LIC. JUAN JOSÉ OLIN FABELA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN



LIC. DALÍA AMIRA MÉNDEZ DE LA O
TITULAR DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL
BICENTENARIO

"2015. Año del bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

GLORIA SOLEDAD ALCALÁ ALCALÁ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS Y VOCAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESTEVES MENDIETA
SUPLENTE DEL CONTRALOR INTERNO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 25 de junio de 2015, la cual consta de ocho fojas escritas únicamente por el lado anverso.